	Proceso:	GESTIÓN JURIDICA	Código:	GJ-CO-FO-20
			Versión:	6
	Subproceso:	CONTRATACIÓN	Fecha Aprobación:	9/04/2025
			Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG
	Procedimiento:	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS	Páginas:	2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		OTRO	CONTRATO DE OBRA

ACTA Nº	001	FECHA DE PRESENTACIÓN:	18/12/2025
---------	-----	------------------------	------------

PERIODO A PAGAR	DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
-----------------	-----------------------------------------------------

CONTRATO O CONVENIO Nº	251112116
------------------------	-----------

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ESPACIO PARA LOCKERS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SEDE DE INVAMA
--------	----------------------------------------------------------------------------------------------

CONTRATISTA	INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS	No. DOCUMENTO CONTRATISTA	901.050.639
-------------	---------------------------------------	---------------------------	-------------

SUPERVISOR(ES)	LÍDER PROGRAMA UNIDAD TÉCNICA
----------------	-------------------------------

PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES	Fecha Iniciación	Fecha Terminación
		24/11/2025	24/12/2025

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$	31.464.622,00
-------------------------------	----	---------------

FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	INCO 46
-------------------------------------	---------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	186 DEL 2025/10/15	REGISTRO PRESUPUESTAL	492 DEL 12/11/2025
--------------------------------------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

PRÓRROGAS	NO APLICA
-----------	-----------

SUSPENSIONES	NO APLICA
--------------	-----------

ADICIONES	NO APLICA
-----------	-----------

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR TOTAL CONTRATO (DESPUES DE ADICIONES)	\$31.464.622
---------------------------------------------	--------------

Acta 001	\$0
----------	-----

Acta 002	\$0
----------	-----

Acta 003	\$0
----------	-----

TOTAL PAGOS ACTAS ANTERIORES	\$0
------------------------------	-----

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$31.464.622
-----------------------------	--------------

SALDO	\$0
-------	-----

TOTAL	\$31.464.622
-------	--------------

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100%
--------------------------------------	------

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
----	------------------------------------------	-----------------------------

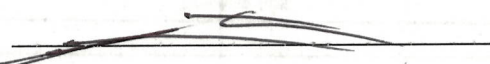

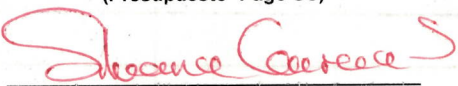

1	Realizar las actividades específicas propias del objeto contractual.	CUMPLE
2	Garantizar que tanto el Contratista como sus Empleados cumplan los requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional y las instrucciones de la Supervisión a este respecto, so pena de que la entidad contratante, suspenda en cualquier momento la ejecución del contrato, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamar indemnización alguna y/o ampliación de los plazos, todo ello sin desmedro de las sanciones o descuentos que por incumplimiento estipula el Contrato suscrito entre las Partes.	CUMPLE
3	Mantener el equipo de trabajo requerido por el INVAMA y presentado en la propuesta	CUMPLE
4	Tener equipos, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato	CUMPLE
5	Entregar al INVAMA, el registro fotográfico en medio magnético de las obras antes, durante y después, el cual deberá hacer de los mismos ángulos de visión	CUMPLE
6	Presentar junto al acta de liquidación del contrato, la bitácora, el registro fotográfico, los pagos de los aportes en salud, pensiones, ARL y parafiscales.	CUMPLE
7	Suministrar y mantener por su cuenta, la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente ese será de exclusiva responsabilidad del Contratista. Las mismas deberán mantenerse en la obra durante las 24 horas del día.	CUMPLE
8	Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas anexas en el proceso.	CUMPLE
9	Presentar al supervisor, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato, acorde a las etapas constructivas	CUMPLE
10	Permitir las inspecciones en cualquier momento por parte del INVAMA de la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato	CUMPLE
11	Garantizar la calidad de los materiales usados en las obras. En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el INVAMA.	CUMPLE
12	Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provenga de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.	CUMPLE
13	ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas	CUMPLE
14	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato	CUMPLE

Enunciar Anexos:

En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.

Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista EJECUTÓ X las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

<p>FIRMA </p> <p>NOMBRE: JUAN CAMILO RENDON HENAO CC 1.053.850.651</p> <p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p>	<p>FIRMA </p> <p>NOMBRE: JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO CC 75.070.733</p> <p style="text-align: center;">SUPERVISOR</p>
<p style="text-align: center;">Revisión Unidad Financiera y Administrativa (Presupuesto- Pago SS)</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">VoBo. Técnico Administrativo Contabilidad</p>	<p style="text-align: center;">Revisión Unidad Jurídica (Registro información en SECOP II)</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">VoBo. Secretaria Unidad Jurídica</p>

**INFORME DE SUPERVISION No. 001
 CONTRATO No. 251112116**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Identificación:	901.050.639
Fecha de suscripción del Contrato:	24/11/2025
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ESPACIO PARA LOCKERS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SEDE DE INVAMA
Plazo de Ejecución:	UN (01) MES
Fecha de Iniciación:	24/11/2025
Fecha de Finalización:	24/12/2025
Período que se recibe a satisfacción:	DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Obligación N°. 1: Realizar las actividades específicas propias del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
Las actividades desarrolladas comprendieron la construcción y adecuación de baños y del espacio destinado para lockers del personal operativo de la sede de INVAMA, incluyendo labores de obra civil, adecuaciones arquitectónicas, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, acabados, suministro e instalación de aparatos sanitarios y mobiliario requerido, así como la limpieza final y puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos, conforme a las especificaciones técnicas y al cronograma contractual.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 2 : Garantizar que tanto el Contratista como sus Empleados cumplan los requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional y las instrucciones de la Supervisión a este respecto, so pena de que la entidad contratante, suspenda en cualquier momento la ejecución del contrato, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamar indemnización alguna y/o ampliación de los plazos, todo ello sin desmedro de las sanciones o descuentos que por incumplimiento estipula el Contrato suscrito entre las Partes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista garantizó que tanto él como sus empleados cumplieron con los requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional, así como con las instrucciones impartidas por la Supervisión. En consecuencia, no se presentaron situaciones que dieran lugar a la suspensión de la ejecución del contrato, ni a la imposición de sanciones, descuentos o medidas contractuales, manteniéndose el normal desarrollo de las actividades sin que se afectaran los plazos ni el cumplimiento del objeto contractual.	PLANILLA RESUMEN APOORTE EN LÍNEA	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 3: Mantener el equipo de trabajo requerido por el INVAMA y presentado en la propuesta

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista mantuvo durante toda la ejecución del contrato el equipo de trabajo requerido por el INVAMA y el presentado en la propuesta, garantizando la idoneidad, disponibilidad y permanencia del personal necesario para el adecuado desarrollo de las actividades, lo cual permitió el cumplimiento oportuno y satisfactorio del objeto contractual.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 4: Tener equipos, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista contó de manera permanente con los equipos, herramientas y demás elementos requeridos para la correcta ejecución del contrato, asegurando su adecuado estado de funcionamiento y disponibilidad, lo cual permitió desarrollar las actividades conforme a las especificaciones técnicas, los tiempos establecidos y los estándares de calidad	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

exigidos.

Obligación N°. 5: Entregar al INVAMA, el registro fotográfico en medio magnético de las obras antes, durante y después, el cual deberá hacer de los mismos ángulos de visión

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista entregó al INVAMA el registro fotográfico en medio magnético de las obras ejecutadas, correspondiente a las etapas antes, durante y después de la intervención, realizado desde los mismos ángulos de visión, permitiendo evidenciar de manera clara y verificable el desarrollo, avance y culminación de las actividades objeto del contrato.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 6: Presentar junto al acta de liquidación del contrato, la bitácora, el registro fotográfico, los pagos de los aportes en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista presentó de manera oportuna y completa, junto con el acta de liquidación del contrato, la bitácora de obra debidamente diligenciada, el registro fotográfico de las actividades ejecutadas y los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL), así como de los aportes parafiscales, dando cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales exigidas por el INVAMA.	PLANILLA RESUMEN APORTE EN LÍNEA	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 7: Suministrar y mantener por su cuenta, la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente ese será de exclusiva responsabilidad del Contratista. Las mismas deberán mantenerse en la obra durante las 24 horas del día.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista suministró y mantuvo por su cuenta la señalización preventiva necesaria para informar la realización de las obras, la existencia de peligros y/o el tránsito restringido, garantizando su adecuada visibilidad y permanencia durante las veinticuatro (24) horas del día. En consecuencia, asumió de manera exclusiva la responsabilidad frente a cualquier eventualidad o accidente que pudiera presentarse durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 8: Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas anexas en el proceso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista ejecutó las obras de acuerdo con los parámetros, lineamientos y condiciones definidos en las especificaciones técnicas anexas al proceso contractual, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, funcionalidad y seguridad exigidos, así como la correcta ejecución del objeto del contrato.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 9: Presentar al supervisor, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato, acorde a las etapas constructivas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista presentó al Supervisor, al inicio de los trabajos, el cronograma de ejecución del contrato acorde con las etapas constructivas previstas, el cual sirvió como herramienta de seguimiento y control para el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los plazos establecidos.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 10: Permitir las inspecciones en cualquier momento por parte del INVAMA de la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista permitió en todo momento las inspecciones realizadas por el INVAMA, facilitando el acceso a las áreas de trabajo y suministrando la información requerida para verificar la correcta ejecución de los trabajos y el adecuado desarrollo del contrato, conforme a las condiciones y obligaciones pactadas.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 11: Garantizar la calidad de los materiales usados en las obras. En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el INVAMA

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista garantizó la calidad, idoneidad y conformidad de los materiales utilizados en la ejecución de las obras. En los casos en que se identificaron defectos o inconformidades, estos fueron imputables al Contratista, quien asumió su corrección y los costos asociados, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que el INVAMA pudiera adelantar, conforme a lo establecido en el contrato.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 12: Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provenga de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista respondió por todos los daños o defectos que se presentaron en la obra contratada desde el inicio de su ejecución hasta la fecha en que se entendió concluida su entrega, así como por aquellos posteriores que	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

se derivaran de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, o de la mala calidad de los materiales empleados, asumiendo las correcciones y responsabilidades correspondientes conforme a lo establecido contractualmente.		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Obligación N°. 13: Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la adecuación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista retiró todos los sobrantes de materiales, productos aplicados y desechos generados en la zona de la adecuación una vez ejecutadas las obras, disponiéndolos de manera adecuada en escombreras debidamente autorizadas, garantizando el orden, la limpieza del área intervenida y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	INFORME TÉCNICO	24 de Diciembre de 2025

Obligación N°. 14: Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
El Contratista asistió de manera oportuna a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato, participando activamente en los espacios de seguimiento, coordinación y verificación del avance de las actividades, lo cual permitió atender observaciones, realizar ajustes y asegurar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	NO APLICA	24 de Diciembre de 2025

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 251112116, se EJECUTO, con un porcentaje de del 100%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI ___ NO X



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GJ-CO-FO-23
Fecha Vigencia: 9/11/2022
Versión: 2

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Planilla No.	9496248282
Fecha de Pago:	2025/12/10
No. De días de Mora:	0
Período pagado:	PENSIÓN 2025-11 SALUD-12

Firma Supervisor:
Nombre Completo:
Cargo:



JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO
LÍDER PROGRAMA UNIDAD TÉCNICA

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
21/08/2020	1	Inicio del formato
9/11/2022	2	Se adiciona la palabra "DE" y se elimina la palabra contrato en el título del documento.

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO	
ÍTEM	DESCRIPCION
1. Aspectos Generales	<p>Debe consignarse la información general del contrato, así: Nombre completo del contratista, número de identificación (Cédula o NIT, según corresponda), Fecha en la que se suscribió el contrato (Corresponde a la fecha de aprobación del contrato en la plataforma SECOP II) Objeto: Se consigna tal cual como aparece en el clausulado del contrato y en la plataforma SECOP II. Plazo de ejecución: Se registra el plazo en meses y, o, días (tal como se registró en el contrato y en el acta de inicio). Fecha de iniciación: Fecha de inicio del contrato, consignada en el acta de inicio. Fecha de finalización: Fecha en que termina el contrato, según acta de inicio o documento de prórroga, cuando este último aplique).</p>
2. Información sobre avance del contrato.	<p>Se deben registrar, una a una, las obligaciones que fueron efectivamente cumplidas (según las actividades ejecutadas) por el contratista, durante el período evaluado. En el cuadro denominado DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Deben detallarse, en cada casilla de la opción ACTIVIDAD: cada una de las actividades que el contratista ejecutó en virtud de la obligación registrada, en la opción. (Para el caso de contratos de compraventa y, o, suministros, se enunciará la actividad, según el siguiente ejemplo: "Entrega (o Suministro) de elementos , según remisión, factura o el documento que soporte los elementos efectivamente entregados. - En la opción. EVIDENCIAS Y O SOPORTES: Se deben</p>